



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-113-24, del Departamento de Mecánica de Los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Área de conocimiento de Mecánica de Los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	fF57uD8ZTcSrswbLV6LAlg==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fF57uD8ZTcSrswbLV6LAlg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Kq34SahjcqY2RPLnH2/WyA==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kq34SahjcqY2RPLnH2%2FWyA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	
DEPARTAMENTO		
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras		
PERFIL DOCENTE		
Cálculo y Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales (Grado en Ingeniería Mecánica)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Mecánica de la Fractura Finita		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-113-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 4 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Pilar Ariza Moreno

Fdo.: Israel García García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco Javier Montans
Leal

Fdo.: Francisca Pérez García

Fdo.: Fernando Suárez Guerra

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	eu9rfeQdHrdU/1p3wvdZ7A==	Fecha	04/03/2025	
Firmado Por	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO			
	Francisco Javier Montans Leal			
	Fernando Suarez Guerra			
	FRANCISCA PEREZ GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eu9rfeQdHrdU%2F1p3wvdZ7A%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	Kq34SahjCqY2RPLnH2/WyA==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kq34SahjCqY2RPLnH2%2FWyA%3D%3D	Página	2/3	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN****1. Historial Académico (hasta 5 puntos)**

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) El historial académico
- b) Premios, becas y ayudas recibidas
- c) Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico

2. Historial y Experiencia Docente (hasta 15 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Docencia en asignaturas de primer o segundo Ciclo, Grado, Máster, troncales u obligatorias adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza
- b) Docencia en asignaturas de primer o segundo Ciclo, Grado, Máster, optativas adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza
- c) Publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos docentes
- d) Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster
- e) Docencia en titulaciones oficiales en otras Universidad y relacionadas con el perfil de la plaza
- f) Elaboración de material docente
- g) Proyectos de innovación docente
- h) Contribuciones a congresos docentes
- i) Asistencia a cursos de formación docente
- j) Evaluaciones de la actividad docente
- k) Creación, elaboración y puesta en marcha de asignaturas. Coordinación de asignaturas
- l) Otros méritos

3. Historial y Experiencia Investigadora (hasta 20 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Publicaciones científicas en revistas con revisión por pares, indexadas en bases de datos internacionales (especialmente aquellas incluidas en el "Journal Citation Reports")
- b) Publicaciones científicas en libros y/o capítulos de libros
- c) Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas
- d) Dirección y participación en otros proyectos de I+D
- e) Contribuciones a congresos nacionales e internacionales
- f) Estancias en otras universidades o centros de investigación internacionales
- g) Otros méritos de investigación relevantes

4. Historial y Experiencia en Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (hasta 12 puntos)

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones
- b) Participación en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones
- c) Actividad profesional y transferencia de conocimiento en la empresa
- d) Otros méritos

5. Capacidad para la Exposición y el Debate Mostrada Durante la Prueba (hasta 15 puntos)**6. Adecuación del Programa/s de la/s Asignatura/s al Perfil Docente de la Plaza (hasta 15 puntos)****7. Adecuación de los Proyectos Docente e Investigador (hasta 15 puntos)****8. Otros méritos (hasta 3 puntos)**

Código Seguro De Verificación	eu9rfEQdHrdU/1p3wvdZ7A==	Fecha	04/03/2025	
Firmado Por	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO			
	Francisco Javier Montans Leal			
	Fernando Suarez Guerra			
	Francisca Perez Garcia			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eu9rfEQdHrdU%2F1p3wvdZ7A%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	Kq34SahjcqY2RPLnH2/WyA==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kq34SahjcqY2RPLnH2%2FWyA%3D%3D	Página	3/3	